

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	7) pesetas
Semestre	130 —
Año	240 —
Ayuntamientos de la Provincia, año	200 —

Las suscripciones se solicitarán de la *Administración de Arbitrios Provinciales* (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Las números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 2 pesetas los del año corriente; 3 pesetas los del año anterior, y de otros años, 4 pesetas.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio e documento oficial que se inserte, declarado de pago, cinco pesetas.

Los insertados en el «Parte no oficial» devengarán a razón de nueve pesetas por línea o fracción. Conforme a la Ley del Timbre, cada recibo-matriz se reintegrará con el timbre móvil que le corresponda por cuantía, y otro de 3 pesetas de tasa provincial, cuyos importes serán cargo del anunciante.

La publicación de números extraordinarios será convencional de acuerdo con el timbre que lo interese.

Los anuncios que se inserten al pago, sólo se insertarán en el presente Boletín si la persona en la capital que los solicita es el Sr. Gobernador civil, o el Jefe de la Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETÍN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIODICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS. EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION SEGUNDA

Núm. 6.630
HALLAZGOS
CIRCULAR

Núm. 6.629

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

RESES MOSTRENCAS.—Circular

El Comandante del Puesto de la Guardia Civil de Mediana me da cuenta del hallazgo en aquel término municipal de un burro capón, capa negra, con mancha blanca en la región dorsal, alzada 1'41, de unos 7 a 8 años de edad, sin herrar de las cuatro extremidades, el cual ha sido depositado en la Alcaldía.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto por el vigente Reglamento para el Régimen y Administración de Reses Mostrencas de 24 de abril de 1905, advirtiéndole que de no presentarse su dueño a recoger dicho semoviente en el plazo señalado al efecto por dicho Reglamento se procederá a la subasta con arreglo a lo determinado en el mismo.

Zaragoza, 13 de diciembre de 1957.

El Gobernador Civil,
José-Manuel Pardo de Santayana

La Alcaldía de Ejea de los Caballeros da cuenta a este Gobierno Civil del hallazgo de una rueda de camión, a medio uso, marca "Firestone-Hispania", número SZ820887, que estaba abandonada en el kilómetro 37 de la carretera de Gallur a Sangüesa, y que se halla depositada en la Casa-Cuartel de la Guardia Civil a disposición de quien acredite ser su dueño.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y a fin de que pueda llegar al de quien la hubiera extraviado.

Zaragoza, 13 de diciembre de 1957.

El Gobernador Civil,
José-Manuel Pardo de Santayana

SECCION QUINTA

Núm. 6.621
Junta Provincial de Industrialización

Esta Junta hace público el ofrecimiento del Ayuntamiento de la villa de Pedrola de terrenos para la instalación de nuevas Industrias,

La cesión se hace con carácter gratuito.

Las industrias que se instalen en los terrenos ofrecidos gozarán de los beneficios acordados por esta Junta.

Características de los terrenos:

Extensión: 24.140 metros cuadrados.

Situación: Parcela número 1 del polígono 40 del Catastro parcelario, partida conocida por "Regatier". A menos de 500 metros del casco urbano, junto al camino vecinal de Luceni.

Abundante caudal de agua corriente.

Estación ferroviaria en la línea Zaragoza-Hendaya.

Zaragoza, 10 de diciembre de 1957.

El Gobernador civil, Presidente, José-Manuel Pardo de Santayana.

Núm. 4.472

Jefatura de Obras Públicas

Permisos de circulación de automóviles expedidos por esta Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza durante el mes de junio de 1957.

(Continuación; Véase «B. O.» núm. 285)

Día de la inscripción: 8.

Número de matrícula: Z-15917.

Procedencia: N.

Categoría: 1.ª

Marca: Peugeot.

Tipo: Moto.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 80 Kg.
 Número del motor: TC9971.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: 009925.
 Capacidad depósito de combustible:
 12 litros
 Dimensiones de las cubiertas ante-
 riores y posteriores: 275 x 19.
 Nombre y apellidos del propietario:
 Angel Hernández.
 Domicilio y población: Lafuente,
 número 26, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción
 nacional.

Día de la inscripción: 8.
 Número de matrícula: Z-15918.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Guzzi.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 1.
 Tara: 45 Kg.
 Número del motor: ISA541018.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: MGH541234.
 Capacidad depósito de combustible:
 6 litros.
 Dimensiones de las cubiertas ante-
 riores y posteriores: 600 x 50.
 Nombre y apellidos del propietario:
 Santiago Gracia.
 Domicilio y población: Carlñena
 (Zaragoza).
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción
 nacional.

Día de la inscripción: 8.
 Número de matrícula: Z-15919.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Guzzi.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 78 Kg.
 Número del motor: ISAZ98405995.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: MGHZ98605-
 686.
 Capacidad depósito de combustible:
 6 litros.
 Dimensiones de las cubiertas ante-
 riores y posteriores: 600 x 50.
 Nombre y apellidos del propietario:
 Santiago Begué.
 Domicilio y población: Carlñena
 (Zaragoza).
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción
 nacional.

Día de la inscripción: 8.
 Número de matrícula: Z-15920.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Lambretta.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 85 Kg.
 Número del motor: 13270.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: 2A0258.
 Capacidad depósito de combustible:
 56 litros.
 Dimensiones de las cubiertas ante-
 riores y posteriores: 400 x 80.
 Nombre y apellidos del propietario:
 Antonio León.
 Domicilio y población: Caspe (Za-
 ragoza).
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción
 nacional.

Día de la inscripción: 8.
 Número de matrícula: Z-15921.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Lambretta.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 85 Kg.
 Número del motor: 19660.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: 6A2310.
 Capacidad depósito de combustible:
 5 litros
 Dimensiones de las cubiertas ante-
 riores y posteriores: 40 x 80.
 Nombre y apellidos del propietario:
 J. Miguel Cirac.
 Domicilio y población: Caspe (Za-
 ragoza).
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción
 nacional.

Día de la inscripción: 8.
 Número de matrícula: Z-15922.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Mobyette.
 Tipo: Ciclo.
 Número de asientos: 1.
 Tara: 35 Kg.
 Número del motor: 6208.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: Z1486.
 Capacidad depósito de combustible:
 2 litros.
 Dimensiones de las cubiertas ante-
 riores y posteriores: 600 x 50.
 Nombre y apellidos del propietario:
 Eloy García.
 Domicilio y población: Marqués de
 Arlanza, 17, Zaragoza.
 Servicio: P.

Datos complementarios: Producción
 nacional.

Día de la inscripción: 8.
 Número de matrícula: Z-15923.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Mobyette.
 Tipo: Ciclo.
 Número de asientos: 1.
 Tara: 35 Kg.
 Número del motor: 22515.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: A3528.
 Capacidad depósito de combustible:
 2 litros.
 Dimensiones de las cubiertas ante-
 riores y posteriores: 600 x 50.
 Nombre y apellidos del propietario:
 Emiliano Cartagena.
 Domicilio y población: Pleitas de
 Jalón (Zaragoza)
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción
 nacional.

Día de la inscripción: 8.
 Número de matrícula: Z-15924.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Mobyette.
 Tipo: Ciclo.
 Número de asientos: 1.
 Tara: 35 Kg.
 Número del motor: 13734.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: Z1484Z.
 Capacidad depósito de combustible:
 2 litros.
 Dimensiones de las cubiertas ante-
 riores y posteriores: 600 x 50.
 Nombre y apellidos del propietario:
 Manuel Espiau.
 Domicilio y población: Peñafort
 (Zaragoza).
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción
 nacional.

Día de la inscripción: 8.
 Número de matrícula: Z-15925.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Mobyette.
 Tipo: Ciclo.
 Número de asientos: 1.
 Tara: 35 Kg.
 Número del motor: 26881.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: A7540.
 Capacidad depósito de combustible:
 2 litros.
 Dimensiones de las cubiertas ante-
 riores y posteriores: 600 x 50.
 Nombre y apellidos del propietario:
 Gregorio Mateo.

Domicilio y población: Peñafior (Zaragoza)
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 8.
Número de matrícula: Z-15926.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Mobylette.
Tipo: Ciclo.
Número de asientos: 1.
Tara: 35 Kg.
Número del motor: 19422.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: Z1479.
Capacidad depósito de combustible: 2 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 600 x 50.
Nombre y apellidos del propietario: Isidro Royo.
Domicilio y población: Lugo, 94, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 8.
Número de matrícula: Z-15927.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Mobylette.
Tipo: Ciclo.
Número de asientos: 1.
Tara: 35 Kg.
Número del motor: 16489.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: Z1480Z.
Capacidad depósito de combustible: 2 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 600 x 50.
Nombre y apellidos del propietario: José M.^a Blecua.
Domicilio y población: Santa Teresa, 37, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 8.
Número de matrícula: Z-15928.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Mobylette.
Tipo: Ciclo.
Número de asientos: 1.
Tara: 35 Kg.
Número del motor: 10471.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: Z1481Z.
Capacidad depósito de combustible: 2 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 600 x 50.
Nombre y apellidos del propietario: José Salazar.
Domicilio y población: San Juan de Mozarrifar Zaragoza).
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 8.
Número de matrícula: Z-15929.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Mobylette.
Tipo: Ciclo.
Número de asientos: 1.
Tara: 35 Kg.
Número del motor: 20024.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: 14872.
Capacidad depósito de combustible: 2 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 600 x 50.
Nombre y apellidos del propietario: Bautista Bravo.
Domicilio y población: Lumplaque (Zaragoza).
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

(Continuará)

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1958, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen convenientes.

Censo de requisición militar
6.626.—Luesia

Expediente de suplemento de crédito
6.626.—Luesia

Expediente de transferencia de crédito
6.626.—Luesia

Presupuesto ordinario
6.625.—Uncastillo
6.626.—Luesia

Proyecto de presupuesto extraordinario
6.628.—Arándiga

Núm. 6.576

CHIPRANA

El señor Alcalde de la villa de Chiprana

Hace saber: Que por este Ayuntamiento se instruye expediente de expropiación forzosa, para la construcción de edificios escolares, de un campo situado en este término municipal y paraje llamado "Val de Santamaría o Eras Altas", en su bifurcación con la calle de la Virgen, de 3 áreas 65 centiáreas de superficie, que linda: Al Norte, con edificio de Santiago Alcober; Sur, edificio de Salvador Navales; Este, erial, y Oeste, paso de servidumbre; del que se desconoce el verdadero propietario debido a que en los documentos catastrales que obran en Secretaría aparece amillarado a nombre de distintos individuos y éstos no lo reconocen como de su propiedad.

Lo que se hace público por medio del presente para que quien se crea con derecho comparezca ante esta Alcaldía, por sí o por medio de apoderado legalmente autorizado, dentro del plazo de ocho días, y previa justificación de la propiedad manifieste el precio en que desearía enajenarlo, pasados los cuales se continuará el expediente sin practicar nuevas citaciones.

Chiprana, 10 de diciembre de 1957.
El Alcalde, Alfonso Alcusón.

Núm. 6.627

MESONES DE ISUELA

D. Clemente Chueca Sisamón, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Mesones de Isuela, provincia de Zaragoza;

Hago saber: Que habiendo acordado el Ayuntamiento la celebración de subasta para el arriendo de la tasa municipal sobre prestación del servicio de fiel pesador, báscula municipal y alquiler de los instrumentos de pesar para el próximo ejercicio del año 1958, y aprobado el correspondiente pliego de condiciones, queda expuesto al público en la Secretaría municipal por espacio de ocho días, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 312 de la vigente Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación.

De no presentarse reclamaciones, y, en su caso, resueltas éstas, se admitirán proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que figura en el expresado pliego de condiciones, reintegradas con 6 ptas., durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todos los días laborables, en las horas de oficina, en la Secretaría municipal.

La apertura de plicas se verificará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas del siguiente día hábil al en que se cumpla el expresado plazo reglamentario.

Mesones de Isuela, 9 de diciembre de 1957.—El Alcalde, Clemente Hueco.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 6.623

JUZGADO NUM. 1

D. José de Luna Guerrero, Magistrado, Juez de instrucción del Juzgado número 4 de los de Zaragoza, y encargado por prórroga de jurisdicción del número 1 de la misma;

Hago saber: Que el referido Juzgado número 1, en proveído de esta fecha dictado en la pieza separada de responsabilidad civil del sumario número 32 de 1953, sobre estafa, contra Jenaro Montón Montón, ha acordado sacar a la venta en pública primera subasta, por término de veinte días, las fincas que a continuación se describen, sitas en el término municipal de Santa María de Huerta, partido judicial de Medinaceli, provincia de Soria:

1. Una finca baldío sita en el paraje "Hoya del Colmenar", de 89 áreas 45 centiáreas, que linda en la actualidad: Al Norte, Evaristo Lorrío; Sur, Mauricio Valtueña; Este, con Antonio Montón, y Oeste, Feliciano Alonso. Valorada en 100 pesetas.

2. Una era de pan trillar en "Las Eras", de 3 áreas 72 centiáreas, que linda: Al Norte, Jorge Mateo; Sur, con Religiosas del Sagrado Corazón de Jesús; Este, Marta Garijo, y Oeste, carretera. Valorada en 200 pesetas.

3. Una finca de secano en "La Juncada del Ojo", de 44 áreas 72 centiáreas, que linda: Por el Norte, Saliente y Oeste, baldío, y Sur, con Juncada. Valorada en 300 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 17

de enero próximo, y hora de las once de la mañana, haciéndose las advertencias siguientes:

1.ª Que para tomar parte en la subasta deberá consignarse en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y exhibir el documento de identidad.

2.ª Que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación.

3.ª Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero, y

4.ª Que no existen títulos de propiedad de dichas fincas, y que se sacan a subasta sin suplirse dicha falta, siendo de cuenta del rematante proporcionárselos.

Dado en Zaragoza a diez de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete. — El Juez, José de Luna Guerrero.—El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 6.622

MARTOS

Anulación de requisitoria

El Juzgado de instrucción de Martos, por medio del presente, anula y deja sin efecto la requisitoria del procesado Ramón Estradera Alvarez, expedida en sumario número 114 de 1957, por delito de abandono de familia, y publicada en el "Boletín Oficial" de Zaragoza núm. 270, de 27 de noviembre pasado, por haber sido ya capturado.

Martos a nueve de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete. — El Juez de instrucción, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 6.506

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación y requerimiento

El señor Juez municipal de este Juzgado, en providencia dictada en el día de hoy en juicio verbal de faltas seguido con el número 530 de 1957, sobre lesiones, contra Francisco Hernanpérez García, y en virtud de ser firme la sentencia e ignorando el paradero de dicho condenado, ha acordado la notificación y traslado al mismo, en el "Boletín Oficial" de esta provincia, de la siguiente tasación de costas:

Por derechos de los Sres. Juez, Fiscal y Secretario en el presente juicio y ejecución de sentencia, pesetas 23'05.

Por derechos Agentes en juicio y ejecución, 4'50 pesetas.

Por reintegros del expediente, pesetas 9.

Multa, 50 pesetas.

Forense, 10 pesetas.

Suspensión, 1'80 pesetas.

Total, 98'35 pesetas.

Y para darle vista por término de tres días al condenado Francisco Hernanpérez García, en ignorado paradero, requiriéndole para que se persone en este Juzgado y satisfaga el importe a que asciende la tasación de costas que antecede, expido el presente en Zaragoza a dos de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete. — El Secretario, José Luis Santos Benito.

JUZGADOS COMARCALES

Núm. 6.600

CARINENA

D. Eladio Robles Alvarez, Secretario del Juzgado comarcal de Cariñena;

Doy fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 17 del corriente año, sobre daños y lesiones, contra Agustín Perales Burriel, en ignorado paradero, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia. — En Cariñena a 3 de diciembre de 1957. — El señor don Angel Bayona de Corcuera, Juez comarcal de este Juzgado; habiendo visto y oído los presentes autos de juicio verbal de faltas seguido entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Agustín Perales Burriel, de la otra, como denunciado,

Fallo: Que debo condenar y condeno a Agustín Perales Burriel a la pena de 50 pesetas de multa, indemnización de 200 pesetas a la "Renfe" por daños causados, así como al pago de las costas de este juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Angel Bayona". (Rubricado).

Dicha sentencia fué leída y publicada en el día de la fecha por el señor Juez que la dictó estando celebrando audiencia pública.

Y para que conste y sirva de notificación en forma al denunciado Agustín Perales Burriel, en ignorado paradero, expido el presente en Cariñena a tres de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario, Eladio Robles.